



## SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

<b>COMISIÓN PERMANENTE ASUNTOS DE FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO</b>	<b>ACTA NO. 02-PLO-11</b> <b>Fecha reunión : 24 de mayo de 2011</b> <b>Hora inicio : 10:00 a. m.</b> <b>Lugar : “Pedro Francisco Bonó”</b>
---	---

### Senadores participantes:

- 1.-Amarilis Santana Cedano, presidenta
- 2.-Adriano Sánchez Roa, miembro
- 3.-Yvonne Chahín Sasso, miembra

### Senadores ausentes con excusa:

- 1.-Rosa Sonia Mateo Espinosa, secretaria
- 2.-Amable Aristy Castro, miembro

### Senadores ausentes sin excusa:

- 1.-Cristina Lizardo Mézquita, vicepresidenta
- 2.-Dionis Sánchez Carrasco, miembro

### Personal Apoyo Técnico y Logístico:

Evelyn Gómez Dickson - secretaria técnica legislativa  
Sandra Castillo – coordinadora técnica  
Otto Grullón – Departamento Técnico Revisión Legislativa (DETEREL)

### - - -TEMA TRATADO- - - -

- ✓ **Proyecto de ley de Suplencia de Género para Diputaciones y Senadurías. Proponentes: Senadores Julio César Valentín Jiminián, Tommy Alberto Galán Grullón, José María Sosa Vásquez y Cristina Lizardo Mézquita. Expediente No. 00145-2010**

### INTERVENCIONES SUSTENTADAS

La presidenta de la Comisión, senadora **Amarilis Santana Cedano**, dio la bienvenida a los miembros de la Comisión e invitados, agradeciendo su presencia. De inmediato le cedió la palabra a la señora **Ramonita García**, representante del Ministerio de la Mujer.

La señora **Ramonita García** expresó que la iniciativa legislativa es muy buena, porque trata de que la mujer tenga una mayor representación en los puestos políticos, ya que está demostrando capacidad e interés en los temas relacionados con la administración pública.

Agregó que la ciudadanía está de acuerdo con la participación de la mujer en cargos legislativos, por considerarlas aptas para el desempeño de los mismos.

Expresó que cada Considerando de esta Ley está promoviendo esta participación de la mujer en la vida pública y en la administración del Estado; agregó que se debe incluir al Senado y a la Cámara de Diputados en la Ley de Cuotas.

Sugirió que en los Considerandos donde aparezca el 33% por ciento de participación de la mujer en los puestos políticos, se le agregue la palabra “mínimo”, porque el espíritu de esta Ley es que se llegue a la equidad entre hombres y mujeres.

Añadió que esta iniciativa legislativa contribuye a cerrar la brecha existente entre la participación del hombre y la mujer y evita que se disminuya la cuota de participación de la mujer en cualquier estamento político.

El licenciado **Otto Grullón**, del Departamento Técnico Revisión Legislativa (DETEREL), consideró que el artículo 2 del Proyecto de ley puede acarrear incongruencia con lo expresado en la Constitución de la República, que establece la igualdad de trato en ambos géneros y este artículo establece una desigualdad entre ambos.

Agregó que se debe arreglar la redacción o eliminarlo, para evitar confusiones.

La señora **Carmen Pérez**, representante del Ministerio de la Mujer, su apoyo al Proyecto de ley, sólo sugirió agregar los Convenios firmados por el país sobre este tema; además, entregó por escrito la opinión de la institución que representa.

La señora **Ramonita García** estuvo de acuerdo con lo expresado en el artículo 1 del proyecto de ley y sugirió que se eliminara el artículo 2 del mismo, porque tiende a confundir, ya que se podría interpretar como discriminatorio para el género masculino y no debe estar en contradicción con la Constitución.

El senador **Adriano Sánchez Roa**, miembro de la Comisión, explicó que el espíritu de esta ley es evitar que no se disminuya la cuota de participación de la mujer en los puestos políticos.

Agregó que se debe eliminar el artículo 2 del Proyecto de ley, aduciendo las mismas razones que expresaron los demás participantes.

#### **DECISIÓN TOMADA**

La Comisión, luego de escuchar lo propuesto por los asistentes a la reunión, decidió rendir informe favorable, acogiendo estas modificaciones, para ser leído en la próxima sesión del Pleno Senatorial.

<b>Acta elaborada por:</b>	<b>Evelyn Gómez D.</b> <b>Secretaria técnica legislativa:</b> Dpto. Coordinación de Comisiones
<b>Acta revisada por:</b>	<b>Lic. Mayra Ruiz de Astwood</b> <b>Directora</b> Dpto. Coordinación de Comisiones
<b>Hora de cierre:</b>	11:15 a. m.